



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los acuerdos plenarios de los expedientes **SUP-AG-154/2022** y **SUP-AG-155/2022**.

En primer término, el proyecto del expediente **SUP-AG-155/2022**, circulado por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, sostiene lo siguiente:

SUP-AG-155/2022 Acuerdo de sala

ÚNICO. No procede dar trámite alguno a la consulta planteada.

Finalmente, el proyecto del expediente **SUP-AG-154/2022**, circulado por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, sostiene lo siguiente:

SUP-AG-154/2022 Acuerdo de sala

PRIMERO. El Organismo Público Local Electoral de Veracruz es la autoridad **competente** para conocer de la denuncia que dio origen al expediente CG/SE/CA/CNGA/029/2022.

SEGUNDO. Remítanse las constancias del presente expediente al organismo público, a efecto de que proceda, en el ámbito de sus facultades.

El proyecto del expediente **SUP-AG-154/2022** fue aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra del magistrado Indalfer Infante Gonzales, quien emitió voto particular. Mientras que el proyecto restante fue aprobado por unanimidad de votos.

A las veintiún horas con veinte minutos del veintitrés de julio de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 07/09/2022 06:39:33 p. m.

Hash:  EgOHYRN56g+NfyEEKigXt2XSVZc=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 25/08/2022 12:28:18 a. m.

Hash:  rf/ICu1dl2rFMfvB7VJ3EQWDzU0=